



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN

Exp.: **A/SER-026531/2021**

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACION

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **“Retirada y gestión de residuos y mercancías peligrosas derivados de situaciones de emergencia en la Comunidad de Madrid”** cuyo presupuesto base de licitación asciende a 299.235,86 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General de Emergencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior precisa contar con un servicio de retirada y gestión de residuos y mercancías peligrosas derivados de situaciones de emergencias en la Comunidad de Madrid, que pudiesen ser vertidos accidentalmente, como consecuencia de incidencias producidas en el territorio de la Comunidad de Madrid, y controlar así posibles situaciones de riesgo que dichos vertidos pudiesen ocasionar para el medio ambiente o para la salud pública

La Dirección General de Emergencias no dispone de los recursos suficientes, ni técnicos ni humanos, para el desarrollo de los trabajos y por ello es preciso contratar una empresa externa y especializada en la materia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
P.D. Orden 88/2020, de 13 de febrero (BOCM 24.02.2020)
EL VICECONSEJERO DE INTERIOR Y AGENCIA DE
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: NOVILLO PIRIS CARLOS
Fecha: 2021.08.12 09:18